

# ACTA 47-E-2012

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de febrero del dos mil doce.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

**REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

**REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro y señor Manuel Umaña Elizondo.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Revisión convenio Ministerio de Hacienda y Municipalidad de Tarrazú
2. Revisión Ley de Patentes Municipalidad de Tarrazú

## **ARTICULO I: REVISIÓN CONVENIO MINISTERIO DE HACIENDA Y MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ**

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor Bolaños Alfaro da una explicación sobre el convenio, manifiesta que es más que todo intercambio de información.

Se procede a dar lectura de dicho convenio.

La señora Presidenta Municipal sugiere que se replantee el convenio y se pase nuevamente a los señores regidores para su respectiva revisión, y que las modificaciones se hagan con base a lo ya comentado.

## **ARTICULO II: REVISIÓN LEY DE PATENTES MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ**

Se da lectura a la Ley y el señor Bolaños Alfaro va dando la debida explicación.

El regidor Astúa Quesada considera que se debe de consultar esta ley a la población del Cantón de Tarrazú.

La regidora Blanco Méndez consulta el porqué dicha ley dice no lucrativa.

El señor Bolaños Alfaro comenta que es debido a que las Cooperativas o los Bancos, según la Ley, no lucran, por dicha razón no se les cobra ni cuentan con patente.

El regidor Astúa Quesada aclara que esta ley se ve como si el Concejo lo hubiese propuesto y realmente no es así, ya que es la Administración quién se la está proponiendo al Concejo, por lo que se está deliberando.

El señor Alcalde manifiesta que en la unicipalidad de Dota y León Cortés también llegó dicho anteproyecto de Ley.

Los señores regidores solicitan dejar esta revisión hasta el artículo 14 y verlo en otra sesión.

Sin más asuntos a tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
Secretaria

---

Mayra Naranjo Blanco  
Presidenta